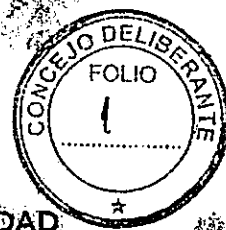


76900.-



MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA



40° Aniversario de la entrega del Informe final de la "Comisión Nacional sobre la
desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

La Plata, 14 de Octubre del 2024

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las
Municipalidades, sanciona el siguiente Proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º: Manifestando el repudio al cierre del Ente Nacional de Obras Hídricas de
Saneamiento (ENOHSA).

Artículo 2º: De forma. –

VANDER CRISTIAN PABLO
Concejal UP
Municipalidad de La Plata



MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA



40° Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente Proyecto de Decreto cuya finalidad es manifestar el repudio al cierre del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Desde 1997 El ENOHSA fue clave en la planificación, ejecución y administración de obras de infraestructura hídrica y sanitaria, así como también en la financiación e investigación del sector, tanto en nuestra ciudad, como en todo el país.

Esta medida del gobierno nacional no hace más que agravar la perspectiva en la materia en nuestra ciudad, que atraviesa una crisis estructural donde claramente ENOHSA y su amplio marco de funciones es un instrumento indispensable para afrontar las diversas problemáticas que atravesamos en materia hídrica y de saneamiento